

## **BASES DE POSTULACIÓN FONDA OFICIAL Y STAND FIESTAS PATRIAS TILTIL 2022**

### **I. PRESENTACIÓN**

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ilustre Municipalidad de Tilttil dicta las siguientes bases, cuyo objetivo es regular la instalación y funcionamiento de la **FONDA OFICIAL Y STAND**, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias año 2022.

A partir de lo anterior, el evento Fiesta de la chilenidad, se instala como la actividad más importante en el ámbito de fiestas patrias; cuyo propósito es incentivar a la comunidad a celebrar en familia, disfrutando de una plataforma llena de servicios, negocios y entretenimientos.

Fonda Oficial y funcionamiento de stand se realizarán los días **15, 16, 17, 18 y 19** de septiembre a un costado del Centro Cultural, Comuna de Tilttil, Región Metropolitana. Su inauguración comenzará el día jueves 15 de septiembre a las 20:00 horas y se extenderá tentativamente hasta las 21:00 horas del día lunes 19 de septiembre. Todo esto, sujeto a la fecha y horario indicado por el Ministerio del interior.

### **II. ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE REALIZARÁ?**

La Fonda Oficial y funcionamiento de stand se realizarán los días **15, 16, 17, 18 y 19** de septiembre, al costado del Centro Cultural, Comuna de Tilttil, Región Metropolitana. Su inauguración comenzará el día jueves 15 de septiembre a las 20:00 horas y se extenderá tentativamente hasta las 20:00 horas del día domingo 19 de septiembre. Todo esto, sujeto a la fecha y horario indicado por el Ministerio del interior.

### **III. OBJETIVOS**

Las presentes bases establecen las disposiciones, condiciones, procedimientos y términos que regularán las exigencias mínimas requeridas para adjudicación del permiso para la realización de una Fonda Oficial y stand.

El objeto de la presente licitación consiste en presentar un espacio para la celebración de las fiestas de la chilenidad, enfocada en las Fiestas Patrias Tilttil 2022, la cual se desarrollará los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre al costado sur del Centro Cultural, calle Arturo Prat

Ofrecer servicios de gastronomía típica de Chile a los consumidores, entregando productos de calidad.

#### IV. PARTICIPANTES

En la postulación podrán participar personas naturales, jurídicas, organizaciones o instituciones que así lo deseen, y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases.

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- A. Llenar de manera completa el **Formulario de Inscripción** (Anexo N°1, adjunto a las bases), indicando productos o servicios a ofrecer, adjuntar fotos con mobiliario, los cuales deben ser uniformes, y garantías. Por ejemplo, mesas y sillas iguales o parecidas y acorde a la ocasión, etc.  
Dicho formulario de inscripción, deberá ser entregado a la Oficina de SECPLAC con fecha máxima el viernes **02 de septiembre de 2022.**
- B. Ofrecer garantía respecto de accidentes u otros hechos que causaren perjuicio e decir, una Póliza de Responsabilidad Civil extra contractual otorgada por una empresa inscrita en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a nombre de la Municipalidad de Tilttil, por un monto no inferior a 1.000 UF para responder por los daños y perjuicios a la Municipalidad y/o terceros que pudieran producirse durante el evento.
- C. Exponer productos en buen estado.
- D. En el caso de exhibición y comercialización de alimentos, en estado natural o procesado, estos deberán garantizar un servicio de alta calidad y presentación, por tanto, deberán cumplir con los protocolos de manipulación, sanidad y requerimientos que establezca la **SEREMI DE SALUD**.
- E. Contar con piezas gráficas básicas para su participación; lo necesario para una buena difusión y promoción del recinto (digital o físico).

- F. Será responsabilidad de la Fonda dar aviso al SII para que autorice la venta de productos a través del pago de impuestos presuntos o tasación esporádica (al no contar con iniciación de actividades) o del traslado de boletas (al contar con iniciación de actividades) ante el mismo servicio.
- G. Será responsabilidad de la Fonda oficial y stand cancelar Derecho de Autor al organismo correspondiente, (Sociedad Chilena del Autor SCD), independiente si es Música en vivo o envasada.
- H. El incumplimiento en la implementación propuesta por el oferente será motivo para dejar fuera al adjudicatario, de la fonda oficial o stand la que serán visitadas por inspectores municipales dando fe del incumplimiento. En este caso la Municipalidad se guarda el derecho de no devolver el dinero de la adjudicación, y de re adjudicar al participante siguiente.
- I. Será responsabilidad de la Fonda oficial y stand tramitar las respectivas autorizaciones en Carabineros de Chile para la venta de bebidas alcohólicas

## VI ¿CÓMO PARTICIPAR?

### A. Solicitud de Participación:

Para participar, los postulantes podrán acercarse a la Oficina de SECPLAC (fono: 228105835), y completar el Formulario de Inscripción (Anexo N°1, adjunto a estas bases). También, lo pueden hacer descargando las bases de postulación y solicitudes de inscripción en el sitio web municipal [www.tilttil.cl](http://www.tilttil.cl).

### B. Recepción de la Formulario de Inscripción:

Una vez llenado el formulario de inscripción deberán acercarse al departamento de SECPLAC, ubicado en calle Arturo Prat 200, Municipalidad de Tilttil. para entregar formulario. **No se aceptarán aquellas solicitudes que estén incompletas de llenar.**

El plazo máximo de recepción de los Formularios de Inscripción, será el día **viernes 02 de septiembre de 2022 hasta 14:00 hrs.**

### C. Resultados Inscripción:

Los participantes serán notificados mediante llamada telefónica o por correo electrónico y en el sitio web municipal [www.tilttil.cl](http://www.tilttil.cl), el día martes 06 **Martes 06 de septiembre de 2022.**

Luego de ello, **los seleccionados deberán** acercarse a la Oficina de Inspección y Patentes para solicitar el permiso municipal, luego cancelar en Tesorería Municipal (caja) los derechos correspondientes según ordenanza vigente, tanto para la fonda oficial (5 UTM x día), Stand comida (0.5 UTM x día), Stand juegos (1 UTM x día)

## VII DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

- A. Los participantes deberán permanecer durante los 5 días (jueves 16 a lunes 19 de septiembre de 2022) en el recinto adjudicado, de no cumplir asistencia perderá el puesto originalmente asignado y deberán adecuarse al nuevo puesto que se les reasigne de parte de la encargada ya referida.
- B. Las personas que hayan iniciado actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, y ésta se encuentre vigente (Declaraciones mensuales mediante formulario 29, sea formato papel o electrónico vía internet), deberán concurrir a la Unidad del Servicio de Impuestos Internos para solicitar autorización para usar las boletas timbradas fuera del domicilio o sucursal.
- C. El horario de carga y descarga de mercaderías, en el interior del recinto y durante los días de funcionamiento, será exclusivamente de 07:00 a 11:00 horas.

## VIII DE LA RAMADA OFICIAL

El terreno al costado del Centro Cultural de Tilttil, destinado a la Fonda Oficial, será de **30 x 30 metros cuadrados**.

El terreno, se entregará en perfectas condiciones, y será responsabilidad del adjudicatario, devolverlo en las mismas condiciones que fue recibido.

- **DEBERA CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS**
  - A. Disponer, a lo menos un día, de show folklórico o costumbrista, en lo posible todos los días que dure la fiesta.
  - B. Instalación de baños para el público de la Fonda Oficial, separado para damas y varones, los que estarán ubicados en lugares estratégicos. Será de responsabilidad del adjudicatario, la mantención de este servicio, debiendo custodiar la higiene de

manera permanente, papel higiénico todos los días de la jornada y demarcar el uso para damas y varones.

- C. El adjudicatario deberá implementar la Fonda Oficial con mesas, sillas, mesones y todo mobiliario necesario para la atención de público, el cual debe ser uniforme, o sea, mesas y sillas iguales o parecidas y acorde a la ocasión, y todo lo que se necesite para la puesta en marcha o inauguración de la fonda oficial, micrófono y amplificación para discurso de alcalde y maestro de ceremonia.
- D. El adjudicatario si lo considera apropiado, está facultado para cobrar el ingreso a su recinto, lo que da derecho a la persona a hacer uso de implementación (como mesas y sillas) y servicios higiénicos en forma gratuita. El adjudicatario establecerá las medidas de control pertinentes para controlar el ingreso y/o salida de las personas al recinto de la fonda Oficial, así como las medidas de seguridad dentro de la misma.

## **IX DE LOS TERRENOS DESTINADOS A STAND**

- A. Se adjudicarán 12 stand, las cuales deberán ser construidas por los adjudicados en una superficie de 4x4 metros cuadrados cada una, extensible en la parte frontal.
- B. La municipalidad demarcará los predios y los enumerará para ordenamiento interno y evitar confusiones.
- C. La recolección de la basura que se genere en el sector, será de responsabilidad municipal, a través del Departamento de Operaciones Municipal. Para mayor higiene, la municipalidad instalará en el recinto contenedores de basura. Cabe mencionar que cada una de los Stand deberá instalar por lo menos un contenedor de basura con tapa en donde depositará los residuos en bolsa plástica y sellada para un mayor control de los éstos y así evitar la visita de roedores e insectos.

## **XI CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **A.- FONDA OFICIAL**

- 1- Mobiliario, señalética y decoración: 30%
- 2- Garantía perjuicios a terceros: 20%
- 3- Oferta gastronómica y sus valores: 20%

4- Música y show artístico: 30%

#### B.- STAND

1 - Mobiliario, señalética y decoración: 50%

2- Oferta gastronómica y/o juegos a instalar y sus valores: 50%

**XII** En el caso de que dentro de los plazos estipulados en estas bases no se presenten oferentes, o ninguno cumpla con los requisitos, la Ilustre Municipalidad de Tilttil adjudicará por invitación y trato directo.

#### TABLA RESUMEN FECHAS CLAVES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>Recepción Formulario de Inscripción</b>	Hasta Viernes 02 de septiembre de 2022 (Incluido), hasta las 14:00 Horas.	Oficina de SECPLAC
<b>Resultados de Inscripción</b>	Martes 06 septiembre 2022; hasta las 17:00 Horas.	Llamada telefónica o correo electrónico y <a href="http://www.tilttil.cl">www.tilttil.cl</a>
<b>Pago derechos</b>	Hasta el viernes 09 de septiembre de 2022; hasta las 13:30 Horas.	Tesorería Municipal, previo retiro de documento para pago en Oficina de Inspección y Patentes y posterior entrega de comprobante en oficina de SECPLAC.
<b>Entrega de Terreno</b>	viernes 09 de septiembre de 2022.	Cancha Municipal Tilttil

**ANEXO N°1**  
**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN FIESTA DE LA CHILENIDAD 2022**

Folio N°

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico:

Comuna:

Postulación Fonda Oficial:

Productos y servicios que ofrece:

Indique los equipos eléctricos que utilizará en su participación:

Fecha de recepción:

Firma de aceptación de los requisitos y deberes establecidos por las Bases de Postulación:

\_\_\_\_\_

Firma y timbre de recepción oficina de SECPLAC



**NOTA:** Es obligación anexar a esta ficha o formulario la descripción completa que permita evaluar los criterios detallados en punto XI



**ANEXO N°2  
PLANO**